

OFICIO N° 17768

ANT.: Solicitud N° AB001T0001607 y AB001T0001608

MAT.: Solicitud de información Ley N° 20.285.

SANTIAGO,

28 JUL. 2020

DE : JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

A [REDACTED]

Con fecha 30 de junio de 2020, se han recibido las solicitudes de acceso a la información N° AB001T0001607 y AB001T0001608, en las que se expone, respectivamente, lo siguiente:

"SOLICITO COPIA RESOLUCION EXENTA N: 59590 DEL 26/03/2020 DICTADA POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PUBLICA QUE RECHAZA MI PERMANEBCIA DEFINITIVA N: 48654

"SOLICITO COPIA RESOLUCION EXENTA N: 59590 DEL 26/03/2020 DICTADA POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR

Y SEGURIDAD PUBLICA QUE RECHAZA MI PERMANENCIA DEFINITIVA N° 48.660.

SOY EL PADRE: [REDACTED]

MI [REDACTED] "

Al respecto, cabe advertir que, de acuerdo a lo dispuesto en el inciso segundo, del artículo 10, de la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, éste último comprende el derecho a acceder a las informaciones contenidas en actos, resoluciones, actas, expedientes, contratos y acuerdos, así como a toda información elaborada con presupuesto público, cualquiera sea su formato o soporte. En este sentido, debe destacarse que la Ley N° 20.285, permite acceder a información que, al momento de la solicitud, obre en poder del órgano de la Administración Pública requerido, y esté contenida en algún soporte, sin importar cuál sea éste; siendo dable agregar que, en todo caso, el citado texto legal no obliga a los organismos públicos a generar, elaborar o producir información, sino a entregar la actualmente disponible.

18409757

Aclarado lo anterior, y en lo que concierne al requerimiento formulado en la especie, esta autoridad no podrá acceder a sus solicitudes en atención a que, según nuestros registros, la resolución consultada aún no ha sido debidamente notificada al domicilio señalado por Ud., por lo que se encuentra a la espera de la última etapa de tramitación de su solicitud presentada a este Departamento cuya entrega previa afectaría el debido proceso y la validez del acto administrativo en cuestión, por tanto, y teniendo en consideración que este aún se encuentra en trámite, debemos denegar su requerimiento de conformidad al artículo 21 número 1 letra b), de la citada Ley N° 20.285, puesto que su documentación es parte de un proceso continuo e indivisible.

Además, en cumplimiento de la Instrucción General N° 10 del Consejo para la Transparencia, cumple con informar que usted puede interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el citado Consejo para la Transparencia, dentro de un plazo de 15 días hábiles contado desde la notificación del presente oficio.

INCORPÓRESE el presente Oficio al Índice del artículo 23, de la Ley N° 20.285, una vez que se encuentre firme.

Finalmente, para que usted pueda informarse sobre el Estado de su Solicitud, hemos habilitado especialmente canales destinados al esclarecimiento de procesos y a la consulta de su situación migratoria personal, de esta forma podrá acceder ingresando a través de nuestra página web [<https://www.extranjeria.gob.cl>], seleccionando "Estado de trámites" o directamente en la dirección [<https://consultas.extranjeria.gob.cl>] con su Clave Única.

Saluda atentamente a Ud.

Por orden del Sr. Subsecretario del Interior

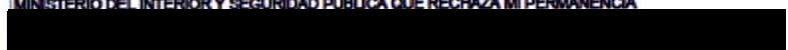


ÁLVARO BELLOLIO AVARÍA
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

ABA/ JAG [22]
Distribución:

- [REDACTED] DEM (transpareciadem@interior.gob.cl)
- Gabinete Subsecretario del Interior
- Oficina de Partes DEM
- Archivo

Detalle de Solicitud: AB001T0001607			
Estado Solicitud	Solicitud en Trámite	Fecha Ingreso	30/06/2020
Detalle Formulario			
Tipo Solicitud	Acceso a Información (Ley20285)	Vía de Ingreso	Web
Materia			
Temática			
Programa			
Estado			
Detalle Solicitud	SOLICITO COPIA RESOLUCION EXENTA N: 59590 DEL 26/03/2020 DICTADA POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PUBLICA QUE RECHAZA MI PERMANENCIA DEFINITIVA N: 48554		
Observaciones			
Usuario desea respuesta mediante:	ELEC		
Datos Solicitud	<input type="checkbox"/> Electrónico <input type="checkbox"/> Correo Electrónico <input type="checkbox"/> Telefónico <input type="checkbox"/> Postal <input type="checkbox"/> Personal <input type="checkbox"/> Oficina de Atención al Ciudadano		

Detalle de Solicitud: AB001T0001608	
Estado Solicitud	Solicitud en Trámite
Fecha Ingreso	30/06/2020
Detalle Formulario	
Tipo Solicitud	Acceso a Información (Ley20285)
Materia	
Tematica	
Programa	
Estado	
Detalle Solicitud	SOLICITO COPIA RESOLUCION EXENTA N: 59590 DEL 25/03/2020 DICTADA POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PUBLICA QUE RECHAZA MI PERMANENCIA 
Observaciones	
Usuario de ese respuesta mediante:	ELEC
Datos Detallados	